

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por Covid-19, 14 de mayo de 2021, 18:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennifer Llaryfh Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Mtro. Hugo A. Herrera Sámano, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Lic. Arturo Velasco Delgado, Asesor del Representante de Redes Sociales Progresistas (RSP) ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2021, y siendo las 18 horas con 5 minutos solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del registro y verificación del *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se encontraban presentes el Consejero Presidente de la Comisión, así como las Consejeras Electorales Carla Humphrey, Mtra. Dania Ravel y Mtra. Claudia Zavala, por lo que existía *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día, con la petición que se sometiera a consideración que el punto único pudiera ser: Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para la evaluación de voto de las personas en prisión preventiva.

Mtro. Sergio Bernal: Precisó que el orden del día había sido circulado previamente y mencionó que se ponía a consideración de los integrantes de la Comisión la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para la evaluación del voto de las personas en prisión preventiva.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención sobre el orden del día y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, incluyendo la solicitud de la dispensa de lectura del documento.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. Fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero Electoral presentes, y quedó integrado de la siguiente manera:

Punto único.- Presentación del Plan de trabajo para la Evaluación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó hacer la presentación del punto único del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que, como parte de las acciones realizadas por el INE, en acatamiento a la resolución del Tribunal en la que se instruyó implementar una prueba para

que las personas que se encuentran en prisión y que no han sido sentenciadas pudieran votar, se desarrolló el presente Plan de trabajo de evaluación.

Indicó que el Plan tenía como objetivo general establecer los aspectos técnicos operativos y procedimentales que deberán observarse en la evaluación de la implementación de la prueba piloto del voto de personas en prisión preventiva, para contar con los elementos que permitan realizar el diagnóstico e identificar fortalezas y áreas de oportunidad para su mejora y puesta en práctica en futuros procesos electorales.

Asimismo, se incluyen seis objetivos específicos:

1. Definición de las etapas de evaluación y las principales actividades;
2. Los rubros a evaluar y los responsables de esta evaluación;
3. Los medios o instrumentos que se van a utilizar para obtener la información;
4. La estructura en el modelo de evaluación, el desarrollo de los instrumentos y medios de captación de información;
5. Establecer qué tipo de información se va a obtener y el tratamiento que se dará a la misma;
6. Precisar la sistematización y validación de la información que se recopile.

Puntualizó algunas particularidades del documento, donde resaltan las siguiente:

- En la primera etapa se incluyen diversas actividades, tales como: la revisión de la documentación, la elaboración del modelo de evaluación y el establecimiento de la metodología para la sistematización y análisis de la información.
- La segunda etapa se integra por seis apartados, resaltando la conformación de una mesa de seguimiento a la evaluación, comunicación con las juntas locales participantes, así como con las áreas responsables del INE que participaron en este ejercicio a nivel central.
- La tercera etapa va desde la recepción y revisión de informes, el análisis de la información y, finalmente, la integración del informe que se va a presentar a la Comisión y al Consejo General.
- Entre los 18 aspectos que se van a evaluar destacan los que corresponden a la comunicación y coordinación entre las áreas del INE.

- Para esta evaluación se considera la participación de las áreas de oficinas centrales involucradas, así como de las juntas locales y distritales ejecutivas de los Estados de Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Sonora.
- Se incluye una sección en donde se especifican los instrumentos que brindan la información para la evaluación, definiendo los alcances que tiene cada uno de ellos, a quiénes están dirigidos, el momento en que se van a aplicar, así como el tipo de información que se espera obtener de los mismos.

Concluyó señalando que la evaluación va a permitir contar con información para tomar decisiones hacia la implementación del voto para personas en prisión preventiva, que se tendrá que llevar a cabo en 2024.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Mencionó estar convencida de que la evaluación va a proporcionar insumos para su aplicación en el Proceso Electoral de 2024, y realizó tres sugerencias sobre el contenido del documento:

- El documento establece que va a existir un equipo de evaluación.

Sugirió que en el documento se especificara los cargos de quiénes van a formar parte de este equipo de evaluación, para brindar certezas sobre su integración.

- Señalar que las áreas involucradas en el proyecto son: DECEyEC, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, UNICOM, DEOE, Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades federativas donde se ubiquen los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) donde se va a llevar a cabo la prueba piloto.

Opinó que sería importante que se involucrara la Coordinación Nacional de Comunicación Social para poder saber cómo hacer el manejo de comunicación social de la difusión; que brinde recomendaciones para hacerlo mejor para 2024.

Reflexionó acerca de que esta prueba piloto que se estaba implementando quizá no está siendo conocida por muchas personas, resaltando que los familiares de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva sí pueden tener acceso a la difusión que el INE ofrece y transmitirla a las personas que se encuentran en situación de cárcel.

- Respecto al cuestionario cuatro, referente a la percepción de la Vocalía Secretarial Local y auxiliar jurídico, sugirió que se incorporen dos preguntas:
 - ✓ De acuerdo a su experiencia durante el voto anticipado, ¿las personas en prisión preventiva manifestaron dudas para la emisión de su voto?

- ✓ Con base en su experiencia y lo observado durante el voto anticipado, ¿considera que en futuros ejercicios se podría implementar la participación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, así como de observadores electorales?

Recalcó la relevancia de conocer si a partir de la experiencia del funcionariado que va a asistir a los CEFERESOS se advierte alguna posibilidad de implementación de la observación electoral y también de la presencia de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

Concluyó subrayando la necesidad de que todo quede documentado para efecto de:

- Rendición de cuentas y de transparencia para que la ciudadanía pueda conocer todo lo que se haga.
- Que las organizaciones especializadas en los derechos de las personas que se encuentran en situación de cárcel puedan revisar todo lo hecho y, en su caso, puedan dar algunas sugerencias u observaciones.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Con relación al tema que abordó la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel en la segunda pregunta, donde se consultara si el personal advertiría la posibilidad de implementar observación y presencia de representantes, le consultó si estaría de acuerdo en que la respuesta no sólo sea negativa o positiva, sino de cómo podría plantearse esa observación electoral a futuro, y si estaría de acuerdo que el área evalúe cuál pueda ser la mejor pregunta, incorporando y atendiendo su inquietud.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió con el Consejero Presidente de la Comisión y señaló que una respuesta que dijera “sí”, tajantemente, no sería de utilidad, destacando que su pretensión era que, a partir de la experiencia presencial que tenga el funcionariado, puedan decir si existen las condiciones para el acompañamiento de las representaciones de los partidos y para la observación electoral.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Recordó que las autoridades de los CEFERESOS pidieron que no se hiciera difusión porque ahora era únicamente una prueba piloto, que no iba a abarcar a todos los demás centros penitenciarios, solicitando no generar información, mucho menos masiva, para no generar inconformidades o algún tipo de reclamos que pudieran provocar alguna de inseguridad dentro de los CEFERESOS.

Recapituló que no se llevó a cabo ninguna acción de difusión, sino que se determinó generar folletos informativos e integrarlos en los sobres para informar a las personas que se habían registrado en la lista, concluyendo que esos fueron los acuerdos de la Comisión.

Manifestó que para 2024 no se va a tratar de una prueba piloto, tendrá que ser un esquema general para la garantía del voto de todas las personas en situación de cárcel que están siendo

procesadas, por lo cual lo importante no es saber qué se hizo en 2021, sino ver en el esquema actual otras variables que permitan llevar un proceso de difusión que atienda la seguridad que van a exigir las autoridades de los CEFERESOS.

Destacó la importancia de contar con esquemas de comunicación con las autoridades de los centros penitenciarios, para establecer alternativas de comunicación y difusión que atiendan las condiciones del proyecto a implementar en 2024, donde se pueda determinar lo que sí y lo que no se pueda hacer, así como conocer los riesgos de su implementación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Agradeció la presentación del Plan de Trabajo para evaluar el voto de las personas en prisión preventiva, destacando la necesidad de ir delineando cómo garantizar el acceso a la observación y a la representación de partidos para el Proceso Electoral de 2024.

Indicó que hay países que sí permiten que observadores electorales o visitantes extranjeros puedan entrar a los centros penitenciarios y ver cómo funciona la casilla el día de la elección.

Solicitó que esta evaluación fuera muy enfática, primero en el voto anticipado, porque es uno de los temas centrales, para ver cómo funciona institucionalmente, porque opinó que ésta puede ser otra de las opciones que en un futuro podría delinarse para otros casos similares.

Mencionó que, respecto de la integración del listado nominal de electores, revisar qué problemas se pueden presentar, como el caso de las homonimias, que puede ser un punto central para la implementación de este voto en 2024; así como cuáles propuestas o soluciones se pueden visualizar, destacando que se cuenta con mucho tiempo y oportunidad para su análisis.

Resaltó que la votación sería la semana próxima y habría que estar pendientes de cómo funciona, reiterando que esos dos elementos dan mucha pauta para ver cómo se delinea este ejercicio de votación para estas personas en situación de prisión preventiva de cara al 2024.

Mtro. Sergio Bernal: Recordó que las autoridades de los CEFERESOS solicitaron que la difusión no se diera, por el tema de gobierno y la seguridad hacia el interior de los mismos.

Reconoció que sería importante saber qué elementos se utilizaron para difundir o conocer el proyecto hacia el interior de los centros de reclusión, para trazar en un futuro la estrategia de comunicación.

Destacó el uso de padrones *ad hoc* que se generan a partir de la identificación de las personas que están en prisión preventiva, con el cruce con el padrón electoral y la lista nominal, y que efectivamente estén en posibilidad de emitir su voto y, desde luego, que ellos quieran hacerlo.

Recalcó que todo en su conjunto va a proporcionar muchos elementos para posteriores ejercicios, resaltando que no es un proyecto limitativo, donde sí se puede considerar explorar alternativas en la comunicación y coordinación con las autoridades de los CEFERESOS para que, en su momento, determinar que se deje de hacer la prueba piloto o buscar cómo se puede expandir.

Representante del PAN: Comentó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, respecto de que se puedan ofrecer garantías para realizar la observación en futuros procesos.

Mencionó que su representación había recibido un oficio donde se les decía que sí van a poder acreditar representantes los partidos políticos para las Mesas Directivas de Casilla.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Puntualizó que la invitación hecha a las Representaciones fue para observar las Mesas de Escrutinio y Cómputo, no para realizar observación el 17 de mayo, cuando se lleve a cabo la votación anticipada dentro de los CEFERESOS, y reiteró que su propuesta incluía que pudieran tener también una representación cuando se esté llevando a cabo esta votación por las personas que se encuentren en situación de prisión preventiva.

Expuso la importancia de la participación de Comunicación Social con miras al Proceso Electoral de 2024, donde va a ser generalizada la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, por lo cual estimó era importante que exista una mayor difusión.

Recalcó la necesidad de buscar una comunicación en donde los malos entendidos se combatan con más información, destacando la importancia de ser muy proactivos en la comunicación y la estrategia de difusión, donde exista una retroalimentación que propicie algunas sugerencias o recomendaciones para mejorar lo que se hace ahora para 2021.

Mtro. Sergio Bernal: Atendió la observación del Representante del PAN indicando que las invitaciones eran para las Mesas de Escrutinio y Cómputo, no para estar presentes en el momento en que las personas en prisión preventiva emitan su voto.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Plan de trabajo para la Evaluación de Voto de las Personas en Prisión Preventiva. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó que no había más asuntos por tratar y siendo las 18 horas con 37 minutos dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual el 14 de mayo de 2021.